



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE VILLAMINAYA

Por acuerdo adoptado por el pleno de Villaminaya, en sesión ordinaria celebrada con fecha de 29 de octubre de 2025, se ha procedido a adjudicar en favor de D. Raúl Pingarrón Crespo la enajenación de parcela nº 5905 ubicada en Sector 3 del POM.

Y para su general conocimiento, en cumplimiento de la normativa vigente en materia de enajenación de bienes patrimoniales de las Administraciones Públicas locales, se publica el presente.

Villaminaya, 31 de octubre de 2025.—El Alcalde, Raúl Pingarrón Crespo.

N.º I.-6192